



Factura: 002-002-000062610



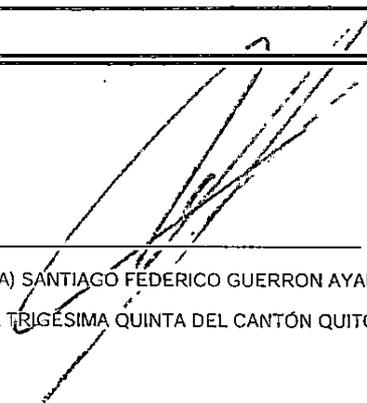
20181701035P03285

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701035P03285					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE JUNIO DEL 2018. (15:50)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN SA	REPRESENTADO POR	RUC	1790711633001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MUAIL ALEJANDRO GALIANO RAMIREZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
LUBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

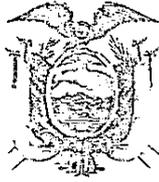

 NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 56637-0041-19
 DOCUMENTO: Escritura

31/01/19 2.1.1





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2018-17-01-035-P03285**

2

3

4

5 **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO**

6 **SOCIAL**

7

8

9

10

11

12 **OTORGADO POR:**

13 **SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA**

14 **SOPALIN S.A.**

15

16

17

18

19 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

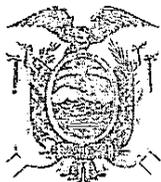
20 **DI: 2 COPIAS**

21 **SHP**

22

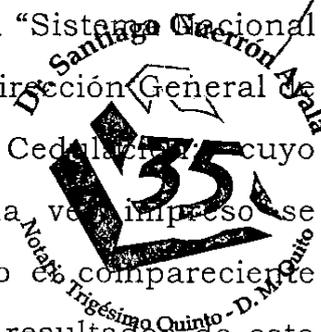
23 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
24 **Notario Trigésimo Quinto D. Metropolitano de Quito**
25 **035**
26 **FEDERICO GUERRÓN AYALA**
27 **Notario Trigésimo Quinto D. Metropolitano de Quito**
28 **Notario Trigésimo Quinto D. Metropolitano de Quito**

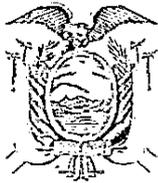
en el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, siete (07) de junio del 2018, ante mí, Doctor SANTIAGO GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, designado mediante acción de personal número UNO TRES CUATRO CINCO



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

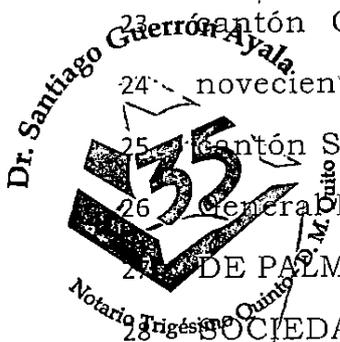
1 CERO -- DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de
2 diciembre del dos mil trece, expedida por la señora
3 Directora General del Consejo de la Judicatura;
4 comparecen con plena capacidad, libertad y
5 conocimiento, al otorgamiento de la presente escritura,
6 el señor MIJAIL ALEJANDRO GALIANO RAMÍREZ,
7 casado, en su calidad de Gerente General de la
8 compañía SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA
9 INDEPENDENCIA SOPALIN SOCIEDAD ANÓNIMA,
10 conforme consta del nombramiento adjunto. El
11 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
12 edad, de ocupación empleado privado, domiciliado en la
13 calle Galo Plaza Laso N cincuenta y uno veinte y tres y
14 Rafael Bustamante, telefónico: dos cuatro cero dos seis
15 cero cero, correo electrónico:
16 mgaliano@hpalmaca.com.ec, de esta ciudad de Quito,
17 a quien de conocer doy fe por haberme presentado sus
18 documentos de identificación cuya copia fotostática
19 debidamente certificada por mi agregó a esta escritura
20 pública como documento habilitante; y, quien al
21 suscribir el presente instrumento confiere su
22 autorización expresa para la verificación de su
23 información y datos personales en el "Sistema Nacional
24 de Identificación Ciudadana" de la Dirección General de
25 Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuyo
26 documento generado en línea, una vez impreso se
27 adjunta como habilitante. Advertido e compareciente
28 por mí el Notario de los efectos y resultados de esta

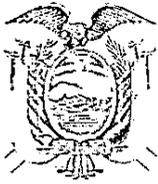




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 escritura, así como examinado que fue en forma aislada
2 y separada de que comparecen al otorgamiento de esta
3 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
4 promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
5 pública la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En el
6 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
7 incorporar la siguiente que contiene un Cambio de
8 Domicilio y Reforma de Estatuto Social de una compañía
9 anónima al tenor de las siguientes cláusulas:
10 **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPRARECIENTE:**
11 Comparece el señor Mijail Alejandro Galiano Ramírez en
12 su calidad de Gerente General y representante legal de
13 la compañía SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA
14 INDEPENDENCIA SOPALIN SOCIEDAD ANÓNIMA. El
15 compareciente es mayor de edad, de estado civil casado,
16 de nacionalidad ecuatoriana, hábil y capaz para
17 contratar y obligarse. **CLÁUSULA SEGUNDA.-**
18 **ANTECEDENTES:** uno. La compañía SOCIEDAD DE
19 PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN
20 SOCIEDAD ANÓNIMA fue constituida el doce de julio de
21 mil novecientos ochenta y cinco, mediante escritura
22 pública celebrada ante la Notaría Décimo Cuarta del
23 Cantón Quito, inscrita el nueve de agosto de mil
24 novecientos ochenta y cinco en el Registro Mercantil del
25 Cantón Santo Domingo de los Colorados. dos. La Junta
26 General Extraordinaria de Accionistas de la SOCIEDAD
27 DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN
28 SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada el diez y nueve de abril





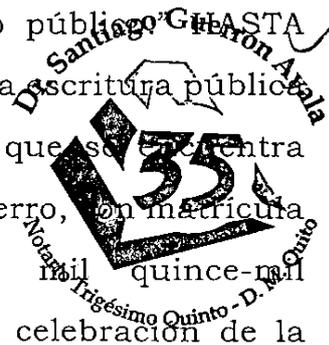
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

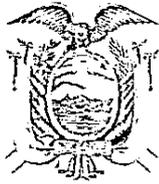
1 de dos mil dieciocho resolvió aprobar el cambio de
2 domicilio de la compañía al cantón Quinindé, Provincia
3 de Esmeraldas. La Junta autorizó al Gerente General a
4 realizar el cambio de domicilio. **CLÁUSULA TERCERA.-**
5 **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO.-**

6 En virtud de los antecedentes expuestos, se cambia el
7 domicilio de la compañía SOCIEDAD DE
8 PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN
9 SOCIEDAD ANÓNIMA al cantón Quinindé, provincia de
10 Esmeraldas. En consecuencia, se reforma el artículo
11 segundo del Estatuto por el siguiente: Artículo
12 Segundo.- Nacionalidad y Domicilio.- La compañía es de
13 nacionalidad ecuatoriana, y tendrá su domicilio
14 principal en el cantón Quinindé, provincia de
15 Esmeraldas pero podrá establecer agencias o sucursales
16 en otras ciudades del país o del exterior. **CLÁUSULA**

17 **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor
18 Mijail Alejandro Galiano Ramírez, en la calidad en la que
19 comparece, declara bajo juramento que la compañía no
20 es contratista incumplido del Estado y no mantiene
21 obligaciones pendientes con el Estado. Usted Señor
22 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
23 para la validez de este instrumento público.

24 AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública
25 con todo su valor legal, la misma que se encuentra
26 firmada por el abogado Ignacio del Hierro, con matrícula
27 profesional número diecisiete-dos mil quince-mil
28 trescientos treinta y nueve. Para la celebración de la





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 presente escritura pública se observaron los preceptos
 2 legales del caso y leída que le fue al compareciente
 3 íntegramente por mí el Notario se ratifica en ella y firma
 4 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

5

6

7

MIJAIL ALEJANDRO GALIANO RAMÍREZ

8

CC. 171197628-0

9

10

11

12

13

14



15

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
 NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
 DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

16

17

18

19

20

21

22





SOPALIN S.A.

EXTRACTORA DE ACEITE DE PALMA

R.U.C. 1790711633001
Dirección: Km. 4 Vía Puerto Quito - Los Bancos y Km. 48 Vía Quinindé
Telefax: 3900-206 / 099 9453 032
Santo Domingo - Ecuador

Santo Domingo de los Tsáchilas, 12 de Abril 2017

Señor
MIJAIL ALEJANDRO GALIANO RAMIREZ
Presente.-

De nuestras consideraciones:

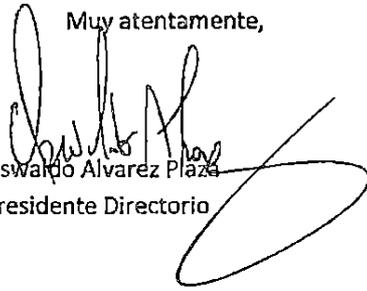
El Directorio de **SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN S.A.** reunido en sesión celebrada el día de ayer 11 de Abril de 2017 en la ciudad de Quito, resolvió elegir a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de dos años.

Usted, en razón de su cargo, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía conjunta o separadamente del Presidente, y le corresponde cumplir con los deberes y tribuciones constantes en los Estatutos Sociales y con las funciones inherentes a dicha designación.

En caso de ausencia, falta o impedimento suyos, será subrogado con plenitud de tribuciones por la persona que designe el Directorio de la compañía.

Particulares que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Deseándole éxito en sus funciones,
Muy atentamente,


Oswaldo Alvarez Plaza
Presidente Directorio



FECHA CONSTITUCION: 12 Julio 1985

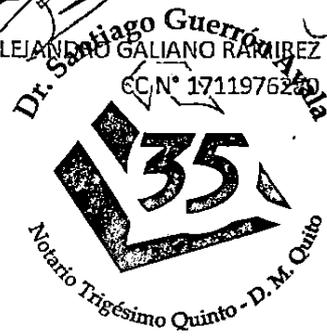
NOTARIA: 14^{ta} de Quito

FECHA INSCRIPCION: 9 Agosto 1985

RAZON DE ACEPTACION: Acepto la designación que antecede, del cargo de Gerente General de **SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN S.A.**, conforme a los Estatutos Sociales de la compañía. Santo Domingo de los Tsáchilas, a 12 de Abril 2017

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.


MIJAIL ALEJANDRO GALIANO RAMIREZ
CC.N° 1711976230



Dr. Santiago Guerra Avila, Notario
07 JUN 2018

N° TRAMITE: 27680-0041-17
DOCUMENTO: Nominamiento
10.05/17 2.1.6

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

TRÁMITE NÚMERO: 2307



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1623
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	272
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GALIANO RAMIREZ MIJAIL ALEJANDRO
IDENTIFICACIÓN:	1711976280
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA



En uso de la facultad otorgada por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.



07 JUN 2018



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN S.A**

En la ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas, en el Hotel Zaracay, ubicado en el Kiometro 1.5 vía a Quito, hoy jueves 19 de abril de 2018 a las 11H15, previa convocatoria efectuada por el Gerente General de la compañía, publicada en el diario "LA HORA" de esta ciudad, el día 10 de abril de 2018, se instala la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN S.A**, bajo la dirección del Presidente Ad-hoc, señor Ignacio del Hierro P, quien es electo para que actúe como Presidente de esta Junta; y actúa como Secretario el Sr. Mijail Galiano en su calidad de Gerente General de la compañía. Se empezó a formar lista de los asistentes desde las 11H00. La Secretaría deja constancia que todas las acciones son ordinarias y nominativas, que los Accionistas concurrentes representan el 69.42 % del Capital Social y que existe el quorum para el desarrollo de la presente Junta. Las cartas y poderes enviados por los Accionistas que no han podido concurrir personalmente a la sesión pasan a integrar el expediente de esta reunión, con lo que queda legitimada la intervención de los asistentes que los representan.

El Presidente Ad-hoc declara instalada la Junta y solicita al Secretario que de lectura a la convocatoria.

Para constancia se transcribe la Convocatoria para la presente sesión, publicada en el diario LA HORA el día 10 de abril a de 2018, la misma que a la letra dice:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SOCIEDAD DE
PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN S.A.**

Convócase a los accionistas de SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN S.A. a sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día jueves 19 de abril del 2018 a las 11h00, en el salón del Hotel Zaracay, ubicado en el Kilómetro 1.5 vía a Quito, en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre los Informes de la Administración y del Comité del ejercicio económico 2017;
2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditoria Externa del ejercicio económico 2017;
3. Conocimiento y resolución sobre los Balances Generales y de Resultados correspondientes al ejercicio económico del 1ro. de enero al 31 de diciembre del 2017.



Handwritten signature or initials in the bottom right corner.



4. Resolución del destino de los resultados del ejercicio económico 2017;
5. Elección de Directores
6. Conocimiento y resolución de cambio de domicilio;
7. Conocimiento y Resolución sobre la compensación pérdidas acumuladas con utilidades retenidas de años anteriores;
8. Designación del Comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2018;
9. Resolver sobre la contratación de la firma Auditora Externa para el ejercicio económico 2018.

Los informes de la Administración, Comisario, Auditoría Externa y los Balances Generales y de Resultados del ejercicio económico 2017, se encuentran a disposición de los Accionistas en las oficinas de la compañía.

Especialmente se convoca al señor Comisario, Econ. Gustavo Montenegro.

Santo Domingo, de los Colorados, 10 de abril del 2018

Mijail Galiano

Gerente General

Acto seguido se pasa a conocer, tratar y resolver cada uno de los puntos del orden del día:

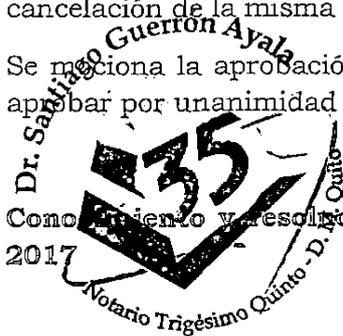
Conocimiento y resolución sobre los Informes de la Administración y del Comisario del ejercicio económico 2017

El señor Mijail Galiano, da lectura al Informe de Administración, informe que se agrega al expediente de esta Junta. Luego se dispone dar lectura al informe del Comisario, La señora María Cedeño, Comisario Suplente de la compañía, da lectura al informe.

El señor Mijail Galiano menciona el estado actual de la deuda con Alespalama y la cancelación de la misma en el presente año.

Se menciona la aprobación de los informes que es apoyada. La Junta procede a aprobar por unanimidad el Informe de la Administración y del Comisario.

Conocimiento y resolución sobre el informe de Auditoría Externa, ejercicio 2017





Por secretaría se da lectura al informe de la firma de Auditoría Externa PWC PriceWaterhouseCoopers a los estados financieros de la compañía, ejercicio 2017. Se pone a consideración de la Sala y se los da por conocidos y aprobados.

Conocimiento y resolución sobre los Balances Generales y de Resultados, correspondientes al ejercicio económico del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2017

El señor Mijail Galiano presenta el Balance General y de Resultados que forman parte de esta acta y constan en el expediente de actas, los mismos son revisados por los accionistas.

Se mociona la aprobación de los balances y estados de resultados del año 2017 que es apoyada. La Junta procede a aprobar por unanimidad los referidos balances y estados de resultados

Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2017

La administración de la compañía propone que las utilidades sean acumuladas. Los Accionistas de manera unánime acogen la recomendación de la administración, por lo que deciden acumular la utilidad del ejercicio económico 2017.

Designación de Directores

El señor Mijail Galiano menciona que los señores José Luis Molina y Cornelio Elizalde se desvincularon del Directorio por lo que es necesario nombrar sus reemplazos.

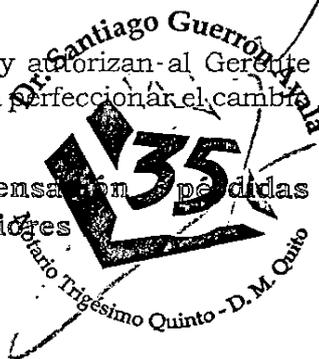
El señor Ignacio del Hierro propone que se elija a la señora Valeria Flores como reemplazo del señor José Luis Molina y al señor Juan Carlos Polit en reemplazo del señor Cornelio Elizalde. La moción es aprobada de manera unánime por los accionistas.

Conocimiento y Resolución sobre el cambio de Domicilio de la compañía

El señor Mijail Galiano recomienda que se cambie el domicilio de la compañía al cantón Quinidé, provincia de Esmeraldas y se realice la reforma de Estatuto respecto al domicilio.

Los accionistas de manera unánime aprueban la moción y autorizan al Gerente General para que realice todos los trámites pertinentes para perfeccionar el cambio de domicilio.

Conocimiento y Resolución sobre la compensación de pérdidas acumuladas con utilidades retenidas de años anteriores



U



Los accionistas de manera unánime aprueban la compensación de pérdidas acumuladas con utilidades retenidas de años anteriores.

Designar al Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2018
Presidencia solicita propuestas para esta función. Respecto de comisario principal se mociona al señor Ec. Gustavo Monenegro y como Comisaria Suplente a la señora María Cedeño, La Junta así lo aprueba.

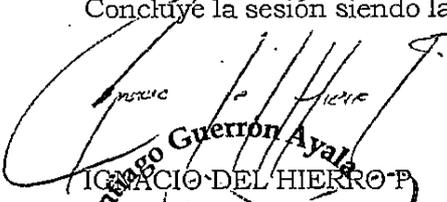
Resolver sobre la contratación de la firma Auditora Externa para el ejercicio económico 2018

Los accionistas de manera unánime aprueban para que la administración contrate a la Auditora Externa de cualquiera de las siguientes firmas: PWC, Deloitte, KPMG, Ernst & Young.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada de manera unánime por los accionistas, dejando constancia que se agrega al expediente los siguientes documentos:

1. Hoja del Diario La Hora, edición del día 10 de abril de 2018 conteniendo la convocatoria a esta Junta.
2. Informes de la Administración, Comisario y de Auditoría Externa.
3. Balances General y de Resultados del ejercicio 2017.
Listado de asistentes, de acuerdo al Reglamento.
4. Cartas de representación de los accionistas representados; y,
5. Un ejemplar adicional de la presente acta.
6. Versión magnetofónica de la sesión.

Concluye la sesión siendo las 13 H13 y para constancia firman,


Dr. Santiago Guerrón Ayala
IGACIO DEL HIERRO P
PRESIDENTE AD-HOC
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito


MJAIL GALIANO
SECRETARIO

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden en 2 fojas, guardan conformidad con el documento que me fuera exhibido.


Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

07 JUN 2018



Factura: 002-002-000062611

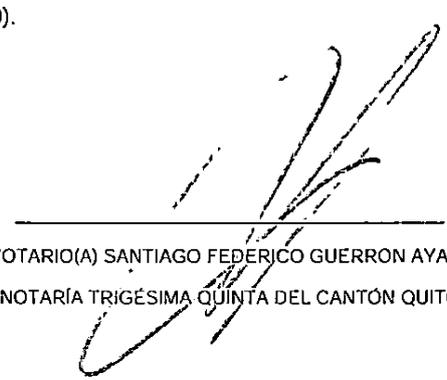


20181701035C06091

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701035C06091

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CÉDULA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN, NOMBRAMIENTO, REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES, ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 7 DE JUNIO DEL 2018, (15:50).



NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790711633001
RAZON SOCIAL: SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN SA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: GALIANO RAMIREZ MIJAIL ALEJANDRO
CONTADOR: FREIRE GER DENISE CAROLINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/08/1985 **FEC. CONSTITUCION:** 09/08/1985
FEC. INSCRIPCION: 02/10/1985 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 16/05/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION DE ACEITE ROJO DE PALMA AFRICANA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: ESMERALDAS Cantón: QUININDE Parroquia: ROSA ZARATE (QUININDE) Ciudadela: RECINTO 29 DE SEPTIEMBRE Calle: VIA A PUERTO QUITO LOS BANCOS Número: S/N Intersección: MARGEN IZQUIERDO Kilómetro: 4 Referencia ubicación: A UN KILOMETRO DEL RECINTO 29 DE SEPTIEMBRE Telefono Trabajo: 022175005 Email: cfreire@hpalmaca.com.ec Celular: 0998569237

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: ZONA ESMERALDAS

ABIERTOS:	201113
CERRADOS:	0
USUARIO:	<i>[Firma]</i>
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 9 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFG050612 Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE Fecha y hora: 16/05/2013 10:55:23

Dr. Santiago Guzmán Arce
 Notario Trigésimo Quinto



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1790711633001
RAZON SOCIAL: SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 09/08/1985
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO: 3

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRODUCCION DE ACEITE ROJO DE PALMA AFRICANA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

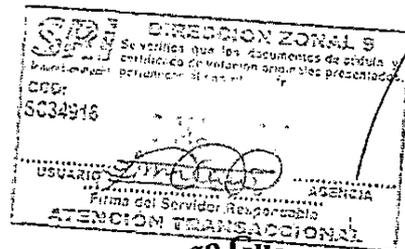
Provincia: ESMERALDAS Cantón: QUININDE Parroquia: ROSA ZARATE (QUININDE) Ciudadela: RECINTO 29 DE SEPTIEMBRE
 Calle: VIA A PUERTO QUITO LOS BANCOS Número: S/N Intersección: MARGEN IZQUIERDO Referencia: A UN KILOMETRO DEL
 RECINTO 29 DE SEPTIEMBRE Kilómetro: 4 Telefono Trabajo: 022175005 Email: cfreire@hpalmaca.com.ec Celular: 0998569237

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Avila
 Notario Tránsito

07 JUN 2018

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuarió: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE... Fecha y hora: 07/06/2018 10:55:23



Dr. Santiago Geronzi
CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número de identificación: 1711976280
Nombres del ciudadano: GALIANO RAMIREZ MIJAIL ALEJANDRO
Relación del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1972
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: POSSO FLORES MARIA FERNANDA
Fecha de Matrimonio: 2 DE OCTUBRE DE 1998
Nombres del padre: GALIANO LUCIO MARCELO
Nombres de la madre: RAMIREZ HAYDEE MARIA
Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2016
Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711976280
Nombre: GALIANO RAMIREZ MIJAIL ALEJANDRO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2016
Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171197628-0
 APELLIDOS Y NOMBRES: GALIANO RAMÍREZ MIJAIL ALEJANDRO
 LUGAR DE NACIMIENTO: FICHIMCHA QUITO
 BENAICAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO: 1972-01-20
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIA FERNANDA POSSO FLORES

DACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO E39830V1022
 GALIANO LUCIO MARCELO
 RAMÍREZ MAYDEE MARIA
 QUITO
 2016-03-01
 2023-02-01

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 (DE FEDEREP) N.º
 013 013 - 342 1711976280
 CÉDULA
 GALIANO RAMÍREZ MIJAIL ALEJANDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 FICHIMCHA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN ZONA:
 CUMBAYA
 PARROQUIA

DEPENDENCIA
 CONSULTA
 POBLAR 2010

ESTE DOCUMENTO AGREGA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN EL PERÍODO DE LA
 CONSULTA POPULAR 2010

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Arbit.
 F. REGISTRAL DE LA D.V.

En uso de la facultad concedida por el
 numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fe que la fotocopia que antecede,
 guarda conformidad con el documento
 que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala, Quito
 Notario Trigesimo Quinto

07 JUN 2018

Dr. Santiago Guerrón Ayala
L35
 Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2018-17- 01-35-P03285
2
3 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA
4 COPIA CERTIFICADA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y
5 REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL otorgado por:
6 SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA
7 INDEPENDENCIA SOPALIN SOCIEDAD ANÓNIMA,
8 sellada y firmada en Quito a, siete de junio de dos mil
9 dieciocho.-

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00006572

AB. ÁLVARO GUIVERNAU BECKER
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a esta Entidad tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio y consiguiente reforma del estatuto de la compañía **SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN S.A.** otorgada en la Notaría Trigésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 07 de junio de 2018, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-1085-M de 30 de julio de 2018, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalada en la Ley; y,

EN uso de las facultades conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-2018-0090 de 29 de junio de 2018,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía **SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN S.A.** del cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas al cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas y la consiguiente reforma del estatuto social constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 07 de junio de 2018, por ser procedentes conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en la página web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que las Notarías Trigésima Quinta y Décima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía **SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN S.A.**, en su orden, y sienten razón de estas anotaciones; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Santo Domingo tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la inscripción de la constitución de la compañía **SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN S.A.**, cumplido, sentará razón de lo actuado; y, c) Que, cumplido lo anterior, el Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Quinindé inscriba la referida escritura de cambio de domicilio junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 30 de julio de 2018.

AB. ÁLVARO GUIVERNAU BECKER
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)



AGB/ONL/LEB
Exp. 45296
Tr. 56637-0041-18



Factura: 002-002-000073590



20181701035C12131

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701035C12131

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00006572 y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. ME EXHIBEN 1 FOJA - DI: 3 COPIAS La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 12 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11:22).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000073589



20181701035001964

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701035001964

MATRIZ	
FECHA:	12 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11:22)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL DE LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-17-01-035-P03285

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN SA	REPRESENTADO POR	RUC	1790711633001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCIÓN N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00006572

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **RAZÓN MARGINAL NÚMERO: 2018-17-01-035-001964**

2 En cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado Álvaro
3 Guivernau Becker, Intendente de Compañías de Quito (E), de
4 la Superintendencia de Compañías, mediante resolución
5 número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00006572, de treinta
6 de julio de dos mil dieciocho, en la cual resuelve APROBAR
7 el cambio de domicilio de la compañía SOCIEDAD DE
8 PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN S.A.
9 del cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de
10 los Tsáchilas al cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas y
11 la consiguiente reforma del estatuto social constante en la
12 escritura otorgada ante mí, el siete de junio de dos mil
13 dieciocho, por ser procedentes conforme a lo dispuesto por el
14 artículo 33 de la Ley de Compañías. Particular del cual tomé
15 nota de la resolución al margen de la referida escritura.
16 Quito, a doce de diciembre de dos mil dieciocho. El Notario.

17 - A.P.C.

18

19

20

21

22 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

23

24

25

26

27

28

RAZON.- En esta fecha y dando cumplimiento al Literal b) del Artículo Tercero de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00006572 de 30 de Julio del 2018, emitida por el Ab. Alvaro Guivernau Becker, Intendente de Compañías de Quito (E), Repertorio 902, Inscripción 29 del Libro de Registro Mercantil en la inscripción original de Constitución de la Compañía **SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN S.A.** se tomó nota de esta Resolución en la cual se aprueba el cambio de domicilio del Cantón Santo Domingo al Cantón Quininde, provincia de Esmeraldas y reforma sus estatutos en los términos constantes en la Escritura Pública otorgada el 07 de Junio del 2018, ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito.- Queda archivada en este Registro copia certificada de la referida Escritura y de la mencionada Resolución.



LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON SANTO DOMINGO
DIRECCION DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA





RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

En esta fecha y bajo la partida número **40**, del Libro **REGISTRO MERCANTIL**, queda inscrita la escritura pública celebrada el 07 de junio de 2018, en la Notaría Trigésimo Quinta del cantón Quito, que contiene el **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN S.A.**, constituida mediante escritura pública otorgada el 12 de julio de 1985, en la Notaría Décimo Cuarta del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo con fecha 09 de agosto de 1985. Cambio de domicilio de la ciudad de Santo Domingo, a la ciudad de **QUININDE, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas** y Reforma del estatuto; actos aprobados por la Intendencia de Compañías de Quito, en Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00006572, del 30 de julio de 2018.- REGISTRO MERCANTIL, Tomo I.

Se anota en el **REPERTORIO MERCANTIL** con el número **169**.
Quinindé, miércoles 26 de diciembre de 2018.

AB. DANNY MARIA BARRIOS TENORIO
REGISTRADORA



RESPONSABLE:
QUISHPE DOLORES

